



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

24/04/2024

LEGISLATIVO

Aprueban en comisiones Ley de Amnistía y de Amparo

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- La Comisión de Justicia de la **Cámara de Diputados** avaló, sin cambios, las reformas procedentes del Senado en materia de amparo y de amnistía. La de amparo busca que las suspensiones no tengan efectos generales o colectivos contra una ley; mientras que, la de amnistía, faculta al Presidente de la República a otorgar el beneficio a personas que aporten elementos, para conocer la verdad de hechos relevantes para el país. Los proyectos serán discutidos mañana por el Pleno.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4679?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4679&authkey=!APb94y-A5BPfgno&ithint=video&e=p6Ez7y>